

Lic. Samuel Fernández Ávila.
Notario Público No. 15
Tlaquepaque, Jalisco



--- NÚMERO 4,646 CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. ---

--- TOMO 8 OCHO.- LIBRO 5 CINCO.- FOLIO 12950 DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA. ---

En Tlaquepaque, Jalisco, siendo los 23 veintitrés días del mes de febrero del año 2006 dos mil seis, ante mí, Licenciado **SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA**, Notario Público Número 15 quince de esta Municipalidad, compareció el señor Doctor **RUBÉN LEÑERO CÓRDOVA**, con el carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "**COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL**", celebrada el 5 cinco de enero del año 2006 dos mil seis, a consignar los acuerdos tomados en dicha asamblea, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: ---

ANTECEDENTES:

---1.- Manifiesta el compareciente que se Protocolizo el Acta de Asamblea mediante Escritura Pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres, de fecha 20 veinte de mayo del año 2005 dos mil cinco, ante la fe del Licenciado Cesar Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de la Municipalidad de San Miguel El Alto, Jalisco, la cual se encuentra Registrada bajo documento número 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta del Libro número 245 doscientos cuarenta y cinco de la Sección de Personas Jurídicas de esta Oficina del Registro Público de la Propiedad; Compareció el señor Doctor José de Jesús Panduro Loera, en su carácter de Delegado Especial de la Sesión Ordinaria, celebrada por la "**SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO**", ASOCIACIÓN CIVIL, a efecto de Protocolizar el Acta y el Permiso concedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores, para el cambio de la denominación de la Sociedad y cumplir los acuerdos tomados, otorgando las siguientes CLÁUSULAS:.... PRIMERA:....El Doctor JOSÉ DE JESÚS PANDURO LOERA, Delegado Especial de la Sesión Ordinaria de la "**SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL**", del día 7 siete de abril del año 2005 dos mil cinco, hace constar el acuerdo de los Asociados para modificar los estatutos, respecto de la denominación de la sociedad, quedando en lo sucesivo con el nombre de "**COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL**", así mismo, hace constar que se obtuvo el permiso respectivo, por parte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, el día 17 diecisiete de mayo del 2005 dos mil cinco.- SEGUNDA.- Igualmente hace constar, que salvo la modificación que antecede, queda con toda su fuerza y valor las disposiciones consignadas en el acta constitutiva y demás instrumentos públicos que contienen reformas a los estatutos de la Asociación. ---

--- "... NUMERO 4,162 cuatro mil ciento sesenta y dos, de fecha 2 dos de febrero de 2005 dos mil cinco, ante la fe del Licenciado Cesar Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de la Municipalidad de San Miguel el Alto, Jalisco, la cual se encuentra registrada bajo documento número 08 ocho folios del 78 setenta y ocho al 91% noventa y uno del Libro número 219 doscientos diecinueve de la Sección de Personas Jurídicas de esta Oficina del registro Público de la Comercio de Guadalajara, Jalisco, cuyos testimonios doy fe de tener a la vista y del cual transcribo a continuación lo conducente:---

--- "... NUMERO 7,477 SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE ...-En Guadalajara, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de enero de 1975 mil novecientos setenta y cinco, ante mí Licenciado Víctor Flores Márquez, NOTARIO PUBLICO SUPERNUMERARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA

Señalado

NUMERO 57 CINCUENTA Y SIETE, de Guadalajara, Jalisco, se Constituyo la **"SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL**, previo el permiso concedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores,.... estableciéndose con una duración de 99 noventa y nueve años,..... con domicilio en Guadalajara, Jalisco, y teniendo como objeto:..... Agrupar en cuerpo colegiado a los médicos cirujanos especializados en oftalmología para promover el estudio, la enseñanza e investigación de esta especialidad y la solución de los problemas relacionados con ella. Para lograr sus fines la Asociación se encarga de organizar entre otras actividades sesiones científicas, asambleas, congresos, cursos, etcétera, sobre temas relacionados con la oftalmología.- se encuentra debidamente registrada bajo la inscripción 94 noventa y cuatro, Libro 5 cinco, Sección Quinta de Comercio, Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.-----

---"Mediante Escritura Pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno, de fecha 7 siete de diciembre del 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Flores Márquez, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría número 57 cincuenta y siete de Guadalajara, Jalisco, se hizo constar la Protocolización del Permiso de Relaciones Exteriores, concedido para modificar la cláusula primera del acta constitutiva de la **"SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL**, para que en lo futuro se denominara **"SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL**.- El instrumento se registro bajo el documento número 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno, del Libro 31 treinta y uno, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de Guadalajara, Jalisco.-----

La **"SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL**, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del 2004 dos mil cuatro, aprobó las modificaciones a los estatutos de la Asociación, bajo los cuales se registró la misma en lo sucesivo.-----

---Con fecha 6 seis de enero del 2005 dos mil cinco, los integrantes de la **"SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL**, CELEBRARON Asamblea General inaugural, para hacer constar entre otros.- el informe de los funcionarios que terminan sus funciones.- La presentación del programa de actividades del Presidete electo de la Asociación para el periodo 2005 dos mil cinco.- La toma de protesta a los funcionarios electos y el otorgamiento de facultades y poderes por lo que al efecto, el compareciente me presenta para su protocolización los documentos anteriores, cuyo contenido a la letra dice: a).- ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, A.C..- CAPITULO 1.- DE LA SOCIEDAD: Art.1.- La Sociedad de Oftalmología de Guadalajara, Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco es una Asociación Civil de carácter científico que agrupa en cuerpo colegiado a los médicos cirujanos especializados en Oftalmología para promover el estudio, la enseñanza e investigación de esta especialidad, la solución de los problemas sociales relacionados con ella y otorgamiento de asistencia social.- Para lograr sus fines la Sociedad y Colegio se encargara de: a).- Organización de sesiones científicas, Asambleas, Congresos, Cursos, etc., sobre temas relacionados con la Oftalmología.- b). Integración de un comité de Finanzas.- c).- Formación de una Biblio-Video

Lic. Samuel Fernández Avila.
Notario Público No. 15
Tlaquepaque, Jalisco



hemeroteca.- d) publicación de un órgano informativo.- e) intercambio de conocimientos y experiencias con otras sociedades oftalmológicas.- f.-) velar por los intereses profesionales de los oftalmólogos asociados.-----

---Mediante Escritura 4,162 cuatro mil cientos sesenta y dos, de fecha 2 dos de febrero del 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado Cesar Luis Ramírez Casillas, Notario Público Titular número 1 uno de la Municipalidad de San Miguel el Alto, Jalisco.- comparecio el Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Inaugural Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, el día 6 seis de enero del año 2005 dos mil cinco, a efectos de protocolizar el acta de Asamblea, así como un documento que contiene modificaciones a los estatutos sociales y complementar los acuerdos tomados, en la siguientes declaraciones y cláusulas: el Doctor JOSE DE JESUS PANDURO LOERA, hace constar la aprobación de las modificaciones a los estatutos, realizada el día 16 dieciséis de diciembre del 2004 dos mil cuatro, así como los acuerdos tomados el día 6 seis de enero del 2005 dos mil cinco, cuvas actas se insertaron con anterioridad .- SEGUNDA.- Así mismo, se hace constar que las modificaciones a los estatutos quedan en los términos del documento protocolizado en el inciso a) del punto IV de las declaraciones, con la consideración que en lo no previsto, quedan con toda su fuerza y valor las disposiciones consignadas en la escritura constitutiva de la Asociación.- Tercera.- Igualmente, se hace constar, que los informes del Tesorero, del Coordinador del Comité de finanzas y del Presidente, así como la presentación del programa del Presidente entrante, la toma de protesta de la nueva mesa directiva para el periodo 2005 y el otorgamiento de poderes, quedan en los términos del acta protocolizada.-----

---II.-El compareciente exhibe para efecto de su protocolización un ejemplar del acta de Asamblea de la cual es Delegado, firmada por todos los accionistas asistentes a la misma, la que doy fe tener a la vista en 3 tres foias útiles y protocolizo aareándola al Libro de Documentos de este tomo bajo el número que más adelante se indica, e insertando su texto íntegro a continuación -----

---"....ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO" A.C ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:30 hrs. del día 05 de Enero de 2006, teniendo como sede, el Salón México del Hotel Hilton Guadalajara, con la presencia de distinguidas personalidades integrando el presidium, dio inicio, la Primera Sesión General Ordinaria, Asamblea Inaugural, del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco, A.C., previa convocatoria que hiciera el Presidente de la Mesa Directiva Saliente, Doctor José de Jesús Panduro Loera; desahogándose los siguientes puntos del orden del día.- **PRIMER PUNTO.** Lista de Asistencia y Declaratoria de la existencia de Quórum Legal, lo cual se llevó a cabo, verificándose la asistencia 123 miembros del Colegio, realizándose la declaratoria correspondiente, todo ello por parte del Secretario de la Mesa Directiva Saliente Dr. Jorge A. Lamas Espinoza. **SEGUNDO PUNTO.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Dr. Jorge Lamas Espinoza, Secretario del ciclo 2005, dio lectura al Acta de la Sesión General Ordinaria inmediata anterior, dando lectura también al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Diciembre del 2005. Ambas fueron aprobadas por mayoría.- **TERCER PUNTO.** Rendición de Informes de los Integrantes de la Mesa Directiva Saliente del Ciclo

Cotizado

2005. -A) El Doctor Jorge Lamas en su carácter de Secretario rindió su informe anual de actividades y mencionó que se realizaron 12 Sesiones ordinarias, en la primera que fue la Sesión inaugural, se contó con la presencia del Dr. Jorge Villar Kuri, presidente 2005 de la Sociedad Mexicana de Oftalmología. En las 11 Sesiones Ordinarias restantes se contó con la participación de 30 profesores locales y 6 nacionales. Además, se realizaron 5 Sesiones extraordinarias. Mencionó que el promedio anual de asistencia a las Sesiones, fue de 56 miembros, y mediante una gráfica, se pudo apreciar el comportamiento de la Asistencia mensual, a las Sesiones. - B) El Dr. Ernesto Lázaro García Romero, rindió su informe como Tesorero del año 2005 quién mencionó que durante el ciclo 2005, se obtuvieron un total de ingresos por \$982,389.19, el total de egresos fue de \$757,084.29 y se obtuvo un saldo a favor de \$225,304.90, mencionó que se inició con un saldo de \$ 414,034.78. También expresó que se tiene una Inversión de \$500,000.00 y en la cuenta de cheques la cantidad \$ 139,558.16 lo cual da un total de \$ 639,558.16. El Dr. García Romero mencionó que todos los recibos y documentos, están a entera disposición de los Socios y de la mesa Directiva Entrante. - C) El Dr. Jaime Navarro Sánchez, Coordinador del Comité de Finanzas 2005 mencionó en relación al Fideicomiso de Bienes Inmueble representado por la Casa Sede, que el Dr. Panduro trabajó arduamente por encontrar soluciones jurídicas apropiadas que permitan poder vender dicho inmueble. También dijo que en lo que respecta al fideicomiso en Bienes monetarios mencionó, que al 30 de noviembre de 2005 se encuentra con \$ 2 641.392.86. D) El Dr. José de Jesús Panduro Loera, presidente saliente de nuestro Colegio mencionó que durante el año 2005 se realizaron 11 Sesiones ordinarias, todas ellas de muy alta calidad e interés para toda la Membresía. También comentó que la asistencia a las sesiones fue muy baja, ya que de los 219 Oftalmólogos que trabajan en Guadalajara, 166 nunca asistieron a ninguna sesión y solo un compañero asistió a todas las sesiones. También invitó a la reflexión sobre este punto, para evitar el desperdicio de recursos económicos, ya que el costo por Sesión es muy alto, además los profesores realizan un esfuerzo enorme para preparar sus ponencias. Agregó que del 16 al 18 de Junio se llevó a cabo el Curso Anual de nuestro Colegio, abordándose temas de gran para gran parte de las sub-especialidades de la Oftalmología incluyendo un Wet-Lab de anillos estromales comeales sin costo, dicho curso anual fue todo un éxito en todos los aspectos. Dijo que otros eventos Académicos que se llevaron a cabo fueron: el Coloquio de Glaucoma de 19 al 20 de Agosto, y del 28 al 29 de Octubre tuvo verificativo el 4° Curso Nacional de Ecografía Ocular. Expresó, que el Colegio está en espera del depósito correspondiente a las ganancias del curso de la Reunión Bienal de Oftalmólogos Egresados del IMSS y que hasta la fecha no se ha efectuado. Mencionó que la Casa del Oftalmólogo ya no es funcional para los fines de nuestro Colegio, por lo cual se expuso esta problemática al Sr. Arturo Jiménez Ballard y a su distinguida esposa, solicitándoles encarecidamente, se liberaran las restricciones legales que la rigen y ellos accedieron amablemente. Dichas restricciones se anularon a partir del 05 de Septiembre del 2005 y actualmente los abogados trabajan para finiquitar el fideicomiso que la resguarda y así poder vender el inmueble. En relación al Fideicomiso de dinero en efectivo, informó que casi no ha tenido movimiento y que su manejo representa un alto costo bancario por lo que se decidió también finiquitarlo y se encuentra en trámite. Comentó del cambio de denominación de nuestra Sociedad, para fines prácticos de manejo, quedando como Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco A.C. a partir del 17 de mayo de 2005. Mencionó que fue necesario cambiar la

Lic. Samuel Fernández Avila.
Notario Público No. 15
Tlaquepaque, Jalisco



plantilla de empleados de la Casa del Oftalmólogo, ya que no cumplían con sus horarios de trabajo y no se apegaban a la disciplina administrativa, por lo que se les entregó su finiquito, y en su lugar se contrató al Sr. Juan Nambo Amescua. Dijo que en Julio se entregó a la Membresía los nuevos estatutos vigentes a partir de diciembre de 2004. En lo que respecta al mobiliario, comentó que se actualizaron las 2 computadoras, se reemplazó la impresora y el fax, se adquirió una computadora Lap-top y se contrató Servicio de Internet. Además se cuenta ya con archivos digitalizados de cada uno de los miembros del Colegio y solo se cuenta con 83 expedientes completos. Expresó, que es conveniente reestructurar las campañas que periódicamente realiza la Secretaría de Salud, ya que no se cuenta con un Hospital bien equipado y se carece de instrumental y de insumos necesarios para garantizar el éxito de las Cirugías. Señaló que está pendiente el pago de cuotas de los años 2003-2005 a la Asociación Médica de Jalisco y expresó que le tocara al Dr. Leñero trabajar al respecto para regularizar dicha situación. Por último el Dr. Panduro dio las gracias a cada uno de los integrantes de la mesa directiva, por su colaboración y agradeció a la Industria farmacéutica el apoyo brindado, y a todos los compañeros por la confianza que demostraron durante su gestión.- **CUARTO PUNTO.** Entrega de reconocimientos por parte del presidente saliente Dr. José de Jesús Pandero Loera, al Dr. Jorge A. Lamas Espinoza (Secretario 2005), al Dr. Ernesto L. García Romero (Tesorero 2005), al Dr. Jaime Navarro Sánchez (Coordinador del Comité de Finanzas, al Dr. Rubén Leñero Córdova (Vicepresidente 2005), al Dr. Juan Carlos Ochoa Tabares los cursos organizados, agradeciendo el apoyo de su familia, de los Laboratorios Farmacéuticos patrocinadores, sus ejecutivos y a la mesa directiva saliente.- **QUINTO PUNTO.** Presentación de la Mesa Directiva 2006, la cual quedó integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE Dr. Rubén Leñero Córdova. VICEPRESIDENTE Dra. Norma Alicia León Cruz. SECRETARIO Dra. Silvia Briseño Velázquez, SUBSECRETARIO Dra. Claudia Chacón Acuña., TESORERO Dr. Pedro Acosta Ochoa, SUBTESORERO Dr. Ernesto Lázaro García Romero, COORDINADOR DEL COMITÉ DE FINANZAS, Dr. Jaime Navarro Sánchez, COMISION DE ADMISION. Dr. Miquel Angel Ibáñez Hernández. Dr. Fernando Mora González y Dr. Miquel Angel Rodríguez Rosales, COMITÉ DE FINANZAS Dr. Humberto Ruiz Orozco, Dr. Víctor Manuel Preciado Iñiguez, Dr. Rubén Leñero Córdova, Dra. Norma Alicia León Cruz, DIRECTOR DEL ORGANO INFORMATIVO Dr. Carlos Ernesto Zamora Martínez, DIRECTORA DE LA BIBLIO-VIDEO HEMEROTECA Dr. Juan Carlos Ocho Tabares. VOCAL ANTE EL CONSEJO MEXICANO DE OFTALMOLOGÍA Dr. Fernando Mora González, Dr. Jesús Moreno Salceda, COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, Dr. Salvador Chávez de la Paz, Dra. Patricia Díaz Bringas, Dr. Félix Alaniz de la O, DELEGADO ANTE LA ASOCIACIÓN MEDICA DE JALISCO, Dr. Rubén Leñero Córdova.- **SEXTO PUNTO.** Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva Entrante. Periodo 2006. El Dr. Leñero mencionó que se ha trabajado arduamente durante 10 años para la consolidación del Colegio y expresó que tiene la plena seguridad de que el 2006, será un excelente año para todos los Colegiados, ya que en Agosto se celebrará en nuestra ciudad, el Congreso Mexicano de Oftalmología ofreciendo todo su apoyo a los organizadores del mismo. Mencionó que dentro del programa Académico, se contempla realizar 9 Sesiones ordinarias, contando con la participación de las Sociedades filiales y como evento principal, un Seminario los días 3 y 4 de marzo de 2006 en donde participarán distinguidos profesores extranjeros, nacionales y locales, evento gratuito para los miembros activos del Colegio. Agregó que se sortearán

Colegiado

becas para el Congreso Mexicano de Oftalmología, para los miembros que realicen el pago de sus cuotas a la Soc. Mexicana de Oftalmología. Comentó que durante su gestión se brindará asesoría jurídica en posibles demandas médico-legales, bajo la titularidad de la Comisión de Arbitraje Médico. Reconoció el brillante desempeño del presidente saliente el Dr. José de Jesús Panduro Loera y le entregó un reconocimiento.- **SEPTIMO PUNTO.** Palabras del Presidente Entrante de la Sociedad Mexicana de Oftalmología. El Dr. Fidel Díaz de León, presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología, invitó a su toma de posesión el 10 de Enero del año en curso en la Cd. de México. Mencionó que es un gran honor, ser el 4°. Presidente procedente de provincia, específicamente del Colegio de Oftalmólogos de Nuevo León. El Dr. Díaz de León felicitó al Dr. Leñero, deseándole mucho éxito durante su gestión.- **OCTAVO PUNTO.** Palabras del Secretario de Salud del estado de Jalisco. El Dr. José de Jesús Becerra Soto, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco, resaltó la importancia de ser Colegiado, y mencionó que sólo así podrán enfrentarse los retos, que cada vez son mayores. Ofreció su compromiso de establecer nuevos acuerdos y de re-estructurar la relación entre nuestro colegio y la Secretaría de Salud. Así mismo felicitó al Dr. Rubén Leñero augurándole mucho éxito.- **NOVENO PUNTO.** El Dr. Arturo Jiménez Ballardo, Presidente Corporativo de los Laboratorios Sophia, informó de los próximos cambios administrativos que habrá en su empresa, mencionando que a partir de Septiembre de 2006, su yerno el Sr. Jorge González García tomará la Vicepresidencia de la compañía.- **DECIMO PUNTO.** La Dra. Rosa Leticia Scherman Leaño entregó reconocimientos a los miembros de la mesa directiva saliente, por el arduo trabajo realizado durante el ciclo 2005 e impuso el Fisiol. al Dr. Rubén Leñero Córdova, que lo identifica como Presidente del Colegio de Médicos Oftalmólogos, asociación integrante de la Asociación Médica de Jalisco. Por último se designa como delegado especial para que acuda ante Notario Público, para la protocolización de la presente acta, al Dr. Rubén Leñero Córdova, Presidente de la presente Mesa Directiva.- Se registró la asistencia de 123 miembros y siendo las 23:00 hrs. se dio por terminada la sesión, pasando a una cena de gala ofrecida por la mesa directiva 2006-2007 de esta Sociedad.- Finalmente el Dr. David Guzmán quien fungió como maestro de Ceremonias en el cambio de mesa directiva, agradeció la presencia de todos y a las 23 hrs. se dio por concluida la Sesión, ofreciéndose posteriormente, una cena- show a todos los presentes. - Dr. Rubén Leñero Córdova. Dra. Silvia Briseño Velazquez. Presidente 2006.- Secretario 2006.- **ACTA DE ASAMBLEA**".-----

---Bajo protesta de decir verdad el compareciente manifiesta que las firmas que aparecen al calce del acta que se protocoliza, corresponden de puño y letra a los accionistas, por lo que se libera al suscrito Notario de cualquier responsabilidad que pudiera surgir respecto de la autenticidad, teniendo el Delegado designado, capacidad jurídica para otorgarle validez a los actos que aquí se contienen y ratificar los acuerdos tomados en la Asamblea.-----

CLAUSULAS:

---**PRIMERA.**- El señor Doctor RUBÉN LEÑERO CÓRDOVA, con el carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "**COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada el 5 cinco de enero del año 2006 dos mil seis, cuya acta ha quedado inserta en el punto II Segundo de antecedentes de este instrumento y se tiene por reproducida



formando parte de esta cláusula como si literalmente se insertase, comparece a PROTOCOLIZAR los acuerdos en la misma tomados.-----

---SEGUNDA.- Como consecuencia de la cláusula que antecede, quedan formalizados los acuerdos que contiene el acta de referencia, y en particular los siguientes:-----

a).- Rendición de Informes de los Integrantes de la Mesa Directiva Saliente del Ciclo 2005. Del Doctor Jorge Lamas en su carácter de Secretario.- Del Dr. Ernesto Lázaro García Romero, como Tesorero del año 2005,- Del Dr. Jaime Navarro Sánchez, Coordinador del Comité de Finanzas 2005y por último del Dr. José de Jesús Panduro Loera, presidente saliente de nuestro Colegio. -----

b).- Presentación de la Mesa Directiva 2006, la cual quedó integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE Dr. Rubén Leñero Córdoba, VICEPRESIDENTE Dra. Norma Alicia León Cruz, SECRETARIO Dra. Silvia Briseño Velázquez, SUBSECRETARIO Dra. Claudia Chacón Acuña., TESORERO Dr. Pedro Acosta Ochoa, SUBTESORERO Dr. Ernesto Lázaro García Romero.,-----

c).- El Dr. Arturo Jiménez Gallardo, Presidente Corporativo de los Laboratorios Sophia, informó de los próximos cambios administrativos que habrá en su empresa, mencionando que a partir de Septiembre de 2006, su yerno el Sr. Jorge González García tomará la Vicepresidencia de la compañía.-----

d).- Se designa como delegado especial para que acude ante Notario Público, para la protocolización de la presente acta, al Dr. Rubén Leñero Córdoba, Presidente de la presente Mesa Directiva.-----

---El compareciente acredita el carácter con que otorga la presente Escritura, con la propia acta que se protocoliza y la existencia de su representada, con copia del primer testimonio de la escritura que se describe en el punto 1 PRIMERO de los Antecedentes, el cual doy fe de tener a la vista y devuelvo al compareciente.-----

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:

---a).- Que el inserto que contiene esta Escritura concuerda fielmente con su original, que tengo a la vista y agrego un ejemplar del acta firmada por los comparecientes, al Libro de Documentos de este Tomo. -----

---b).- Que en los términos del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.3.17 dos punto tres punto diecisiete de la Resolución Miscelánea Fiscal, el compareciente me exhibe las cédulas de identificación fiscal de los siguientes accionistas que intervinieron en la Asamblea que se Protocoliza, mismas que en copia fotostática constan en el documento que agrego al apéndice de esta escritura bajo el número que se indica en la nota al calce. -----

---c).- Que en mi concepto el compareciente tiene capacidad legal, manifestando por sus generales ser mexicano, casado, Profesionista, originario de Zamora, Michoacán, donde nació el día 2 dos de septiembre de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en la calle Andrés Terán número 382-b doscientos ochenta y dos letra "B" en Santa Tere en Guadalajara, Jalisco.-----

---d).- Que lei la presente escritura al compareciente, a quien advertí de su valor, alcance y consecuencias legales y de la necesidad de su inscripción en el Registro de Comercio y habiéndose manifestado conforme con su contenido, lo ratifica y firma en mi presencia a las 12:00 doce horas del día de su otorgamiento. -----

Cotejado

--- Firmado: Una firma ilegible.-----

--- Firmado: Samuel Fernández Avila.- Rúbrica.- El Sello de Autorizar.-----

NOTA AL CALCE:

---"Bajo los números del 1074 mil setenta y cuatro al 1079 mil setenta y nueve, agrego al Libro de Documentos de este Tomo: copia del aviso al Archivo de Instrumentos Públicos, recibo oficial por la cantidad de \$90.00 noventa pesos moneda nacional, pagada al Estado por concepto de Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales, un ejemplar del acta que se protocoliza, Personalidad y copia fotostática del documento identificatorio del compareciente.- Tlaquepaque, Jalisco, 23 veintitrés de febrero del 2006 dos mil seis.- Firmado: Samuel Fernández Avila.- Rúbrica".-----

REGIMEN LEGAL DEL MANDATO:

--- El Artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, dice: -----

---"ART. 2207.- En los poderes generales judiciales, bastará decir que se dan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, en tal caso, se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad.- Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a quién no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorga con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confiere con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa".-----

---El artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, dice a la letra: -----

---"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----

Lic. Samuel Fernández Avila.
Notario Público No. 15
Tlaquepaque, Jalisco



—Los insertos que anteceden concuerdan fielmente con el texto de las disposiciones legales vigentes. _____

SE SACO DE SU REGISTRO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 5 CINCO FOJAS ÚTILES PARA LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO”, ASOCIACIÓN CIVIL.- QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE. _____

— TLAQUEPAQUE, JALISCO, 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL 2006 DOS MIL SEIS. _____




Cotejado